



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
SECRETARIA DIRECCION**

**APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEL  
PROGRAMA DE DEPORTES AÑO 2022  
"DUATLÓN".-**

Lota, 28 ENE. 2022

**DECRETO N° 115**

**VISTOS:**

- Secretaria Municipal (S), con la aprobación del concejo municipal para la creación de la actividad "DUATLÓN" de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Certificado N° 41 de fecha 21/01/2022, de la comuna de Lota.
  - Ficha de la actividad "DUATLÓN" en la Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
  - Decreto de Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
  - Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el sector público.
  - Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado.
  - DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006 que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- Apruébese creación actividad: "DUATLÓN" de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El monto de la actividad asciende a la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).
- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Área "Actividades Municipales", ítems 22.07.001, Servicios de Publicidad y Difusión, 24.01.008 Premios, 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas, 22.02.002 Textiles, vestuario y calzado, 22.07.002 Servicio de Impresión, del presupuesto municipal vigente año 2022.
- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

**OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-**



*[Handwritten signature]*

**BERNARDA ROMERO ACUÑA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*[Handwritten signature]*

**ROSEMARIE MENDOZA AYALA  
ALCALDESA(S)**

**DISTRIBUCION:**

- C.c :Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c :Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- Archivo